



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00823442- -UNC-ME#FP

VISTO:

El Taller de Extensión: “Pensando las infancias atravesadas por las funciones parentales en el contexto actual”; a cargo de la Mgter. Alejandra Marta Bertolez, DNI N°20621424, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Taller de Extensión fue autorizado para realizarse en el año 2024 por medio de la Resolución Decanal RD-2024-1347-E-UNC-DEC#FP ;

Que la responsable académica del Taller de Extensión: “Pensando las infancias atravesadas por las funciones parentales en el contexto actual”, confirma por correo electrónico la suspensión del mismo; (UNC IF-2024-00893886-UNC-DE#FP);

Que María Florencia Maurino, DNI N° 34085819, efectuó el pago en concepto de la primera cuota de Pesos Cinco Mil (\$5.000)

Que al haber suspendido el desarrollo de la actividad corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Taller de Extensión: “Pensando las infancias atravesadas por las funciones parentales en el contexto actual”;

Por ello:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro del pago efectuado en concepto de pago del Taller de Extensión: “Pensando las infancias atravesadas por las funciones parentales en el contexto actual” a María Florencia Maurino, DNI N° 34085819, de acuerdo al Anexo (IF-2024-00894336-UNC-SE_FP) que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, archivar.